

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel González-Sicilia Llamas

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Diego Avilés Correas
D. José Carlos Losada Díaz
D. José María Marín Martínez
D. ^a Rocío Zamora Medina

Excusan su asistencia:

D. Fulgencio Madrid Conesa
D. Ventura Martínez Martínez

Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- ANÁLISIS Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR UN ESTUDIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO POR ONDA REGIONAL DE MURCIA Y 7TV REGIÓN DE MURCIA Y, EN PARTICULAR, DE LA PLURALIDAD DE SUS INFORMATIVOS. DECISIONES A TOMAR

Los miembros del Consejo debaten sobre la necesidad de contratar un estudio sobre el cumplimiento del servicio público en la radio y televisión autonómicas y, en particular sobre la pluralidad de los informativos. Este estudio daría continuidad al realizado en 2016 por la Universidad de Murcia, por encargo de RTRM sobre la pluralidad y equilibrio de los espacios informativos de Onda Regional y 7TV Región de Murcia.

Se analiza el proceso de elaboración del estudio de 2016 y se plantea la naturaleza que debe tener el nuevo estudio: si repetir el enfoque cuantitativo, si cambiar y darle un enfoque cualitativo, o si combinarlos ambos.

La señora Zamora Medina propone que tenga naturaleza cualitativa, pues, a su juicio, analizar el cumplimiento del servicio público requiere una metodología que necesariamente ha de tener en cuenta si se respetan los valores que inspiran el citado servicio público.

El señor González-Sicilia, sobre la realización de un estudio que complemente el seguimiento que se hace desde el Departamento de Control de Servicio Público, desde un punto de vista más cualitativo, dice que no le parece mal, pues se debería tener la certeza de que los términos que establece el contrato programa se cumplen en su totalidad, en cuanto a cantidad, pero también en su espíritu. En su opinión es un estudio que tiene una cierta complicación, porque no sabe muy bien cómo se puede valorar lo que está bien hecho y lo que no; pero está seguro de que habrá algún experto que pueda decir si se cumple con fidelidad con lo que debe ser un servicio público.

Él propone que se haga también un análisis de nuestra audiencia, con carácter cuantitativo, que nos pueda dar información para que los directivos del Ente puedan tomar decisiones acertadas. El EGM nos da un perfil de la audiencia que tenemos, pero deberíamos conocer qué opinan los ciudadanos del servicio que se les presta, y

en el caso de que no se nos conozca, podamos tener información para buscar a la audiencia, allá donde esté. Si supiésemos quién nos escucha y nos ve, se facilitaría en gran medida el empeño del Director General de aumentar nuestra capacidad de generar ingresos por publicidad, lo que supone conocer muy bien quién es nuestra audiencia con el fin de poder tomar las decisiones estratégicas necesarias para aumentarla, y en su caso, fidelizarla. Sería hacer un estudio de marketing con el objetivo de poder ofrecer: a las audiencias, aquello que les interesa; y a los anunciantes y patrocinadores, la seguridad de que les estamos ofreciendo el poder conectar con sus públicos objetivos.

La señora Alarcón García considera que estos estudios deben ser realizados por expertos de la Universidad de Murcia.

En todo caso, se concluye, como se está en una etapa de transición, con un contrato de gestión indirecta de la televisión finalizado y sin que se haya adjudicado el nuevo contrato, que ha licitado con nuevos pliegos y nuevas obligaciones de servicio público, lo prudente es encargar el estudio una vez que haya comenzado a ejecutarse el nuevo contrato de la televisión.

3.- INFORME DE CONTROL DE 7TV REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2020

El Consejo se da por informado de los informes de control de 7TV Región de Murcia correspondiente a los meses de mayo y junio de 2020, que se han enviado junto con la documentación de la sesión.

4.- AUDIENCIAS DE TELEVISIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2020

En junio de 2020 la audiencia media en la Región de Murcia fue la siguiente: 7TV, 3,9% de cuota de pantalla; Tele 5, un 15,9, Antena 3, un 14,2; La 1, un 11,6; La Sexta, un 6; Cuatro, un 5,5; y La 2, un 3,1.

El Consejo se da por informado de la audiencia de televisión en la Región de Murcia correspondiente al mes de junio de 2020, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

5.- PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

El señor Marín Martínez anuncia que presenta su dimisión como miembro del Consejo de Administración de RTRM, cesando en sus funciones según lo dispuesto en

el artículo 7.1.c) de la Ley de creación de este ente público. Los motivos de la dimisión los expone en el escrito dirigido al Presidente de la Asamblea Regional, que lee ante los demás consejeros y que se inserta a continuación.

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia:

Desde el 8 de septiembre de 2015, en que fui nombrado por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, miembro del Consejo de Administración de RTRM, he puesto mi mayor voluntad y esfuerzo en contribuir, junto al resto de consejeros, a la mejor gestión y funcionamiento de la Radiotelevisión pública autonómica.

No obstante, y pese a que en estos casi cinco años hemos obtenido algunos logros, pesa en mi ánimo mucho más el sentimiento de frustración por no haber podido conseguir la gestión directa del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisiva en 7TV, única cadena de televisión pública autonómica de España gestionada indirectamente por una empresa privada. Esta sensación mía de fracaso se ha visto acrecentada aún más por el hecho de que desde el Consejo de Administración tampoco hemos tenido la oportunidad de contribuir siquiera a redactar un nuevo Contrato de Gestión Indirecta del Servicio Público Audiovisual Televisivo, toda vez que el vigente para el trienio 2014-2016, fue prorrogado en 2017 para el trienio 2018-2020 y ha vuelto a ser ampliado de nuevo hace unos meses.

Entiendo que no deben buscarse atajos para obviar el cumplimiento de las normas y que la democracia se debilita y pierde calidad cuando no es escrupulosa en el respeto al vencimiento de los plazos. La prórroga o ampliación de los mismos no debe ser nunca la regla, sino que ha de reservarse sólo para afrontar situaciones excepcionales de fuerza mayor en las que sea imposible su cumplimiento.

Es por ello, igualmente, que, dado que la renovación de este Consejo debería haberse llevado a cabo hace un año por la Asamblea Regional de Murcia, tras las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019, de acuerdo con la nueva composición de la Cámara, que difiere notablemente de la que en septiembre de 2015 nombró al Consejo actual. Y teniendo en cuenta, por tanto, que el tiempo de este Consejo de Administración de RTRM está ya más que agotado. Me veo en la obligación de presentar ante V.E. mi renuncia a seguir formando parte del mismo, trasladándole, eso sí, que a pesar de las dificultades, ha sido para mí un honor formar parte de él y trabajar dentro de su seno junto a todos sus miembros, por los que siento gran respeto y consideración, y con los que, más allá de puntuales diferencias de criterio siempre constructivas, he llegado a forjar una sincera amistad que se prolongará en el tiempo.

Murcia, 14 de julio de 2020



Fdo. José María Marín Martínez

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia
Cartagena.-



Y siendo las 18:45 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel González-Sicilia Llamas

Fdo. Diego Carvajal Rojo